Informe No. 04 contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10294-23

Nro. GS-2024- 001299 -DIFRA GUTEP 29-25

Bogotá D.C, 04 MAR 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: cuarto informe de supervisión al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10294-23

Respetuosamente me permito presentar a mi General, el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al mes de enero de 2024, de acuerdo con el seguimiento realizado. Este contrato no posee interventoría contratada. En el presente informe se detallan las acciones realizadas por esta supervisión del contrato de obra, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII Supervisión / Interventoría de la Resolución Nro. 00090 de 2018, así:

Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento del supervisor:

Mediante comunicado oficial Nro. GS-2023-013443-DILOF del 26/10/2023, fue notificado como supervisor del contrato señor Intendente Edwin Ferney Bohórquez Arenas.

Periodicidad establecida del informe: mensual
Nro. de informe a presentar: cuatro (04)
Nro. de informes presentados e ingresados a SECOP II: cuatro (4)

Objeto del Contrato: *"CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE POLICÍA ATLÁNTICO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA".*

Contratista:	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S
Representante Legal	CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO
Valor Contrato:	$ 1.452´450.000,00
Adición:	$ 720´000.000,00
Fecha de iniciación:	03/11/2023
Fecha Terminación:	10/12/2023
Prorroga:	20/03/2024
Periodo de reporte:	1/12/2023 al 31/12/2023

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

x Residentes, x directores, x especialistas, x oficiales de obra, etc

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PROFESIONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN
1	DIRECTOR DE OBRA (Ingeniero civil con especialización en Gerencia de proyectos)	01	90%
2	RESIDENTE No. 1 (Ingeniero Eléctrico)	01	60%
3	INSPECTOR SISO (profesional en SST o profesionales con posgrado en SST)	01	100%
*	SECRETARIA.	01	100%

NOTA: Las instalaciones del nuevo Comando de Departamento de Policía Atlántico se encuentran en custodia de un tercero, Contratista constructor de las instalaciones, bajo la supervisión de la Gobernación del Atlántico y el Ministerio del Interior.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

Hasta la fecha del 29 de febrero y teniendo en cuenta complicaciones en la ejecución del contrato por las novedades presentadas en las instalaciones, debido a que la edificación nueva no ha sido entregada por parte de la empresa constructora a interventoría y estos a su vez a la entidad territorial contratante de la obra, igualmente al Departamento de Policía Atlántico para su uso final, el contratista continúa adelantando las actividades propias del contrato con el fin de dar cumplimiento al mismo.

Esta supervisión en aras de cumplir con el objeto contractual, donde se realizó mesa de trabajo comité de obra con el contratista y ingeniero residente el cual muestra un avance significativo en la obra, de lo cual ha realizado compra e instalación de equipos de aires, ya se realizaron instalación de materiales y equipos en sitio, se hace compromiso de realización de acta parcial de recibimiento número 1, con el fin de facturar y reducir la reserva presupuestal con las actividades de obra realizadas, de igual manera el contratista se comprometió en ejecutar las actividades de obra lo más pronto posible, con el objetivo de facturar y así cumplir con el objeto contractual.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

Hasta la fecha de reporte del presente informe el contratista ya dio inicio con las actividades de ejecución del contrato, teniendo en cuenta que desde el inicio del contrato se ha tenido inconvenientes del permiso negado para ingresar a las instalaciones a realizar las actividades en la edificación nueva donde funcionaria el Departamento de Policía Atlántico.

Esta supervisión en coordinación con la Dirección de Infraestructura, mediante comunicación oficial No. GS-2024-001229-DIFRA se solicita a mi General ordenadora del gasto autorizar visita técnica al lugar de ejecución del contrato, para verificación de las novedades informadas y avances de las obras, en el marco de la ejecución del contrato, con el fin de realizar comité de

obra y acta de corte de obra, los días 05 y 06 de febrero del año en curso, donde se realiza comité de obra el día 07 de febrero, con corte de obra se generaron facturas las cuales se encuentran en trámite de pasar toda vez que tiene inconvenientes con SIIF al no ser visualizadas desde el usuario de la supervisión, ni desde el usuario en ninguna de las cuentas en central de cuentas, de lo cual se realiza incidente en SIIF numero SERV-654985, para dar solución a inconveniente presentado.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

Según lo pactado en el contrato, el contratista durante la ejecución de la obra ejecuta las Políticas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual será verificado por el supervisor. Además, la firma contratista a través de su residente de obra SISO realizará la Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos que se determinó para la ejecución de las obras y será entregado a los supervisores para conocimiento y aplicación desde el comienzo hasta el final del desarrollo de las actividades requeridas.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

Entre los compromisos pendientes del contratista se encuentran, los siguientes aspectos:

- El pago de seguridad social de todo personal vinculado a la obra cumplido el mes de labores con el nivel de riesgo requerido en cumplimiento a las normas vigentes en SGSST.

- Capacitación diaria al personal que destinen a la ejecución de las obras sobre seguridad y salud en el trabajo, además del respeto al personal policial que labora en la edificación.

- La firma contratista a través de su residente de obra SISO realizara la Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos, según las actividades priorizadas a ejecutar.

- Avanzar con las actividades propias del contrato, desde el momento que se autorizó el ingreso a la edificación nueva por parte de los contratistas (constructor e interventoría) del nuevo departamento de policía Atlántico.

- Continuar con la compra y/o adquisición de los equipos necesarios del contrato, con el fin de reducir tiempos de espera en la entrega de los mismos.

- La implementación de un plan de contingencia referente al incremento del personal y extensión de la jornada laboral, con el fin de reducir tiempos y nivelar el contrato en programación.

- Tener en cuenta que de acuerdo a solicitud de prorroga entregada, se hace la entregar a esta supervisión de la nueva programación de obra con el fin de ajustar los tiempos en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- En cumplimiento a compromisos adquiridos en reunión entre los contratistas, autoridades del nivel nacional y la Directora Logística, en el sitio de ejecución del contrato, se dejó como compromiso la entrega del contrato en la fecha 30/04/2024.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades).

 Durante la ejecución del contrato se realizaron las reuniones correspondientes con el fin de coordinar las actividades necesarias para la buena consecución del contrato, tratando de resolver los inconvenientes presentados para el inicio del mismo.

 Se realiza comité virtual de obra numero 03;

 "QUE TRATA DEL COMITÉ DE OBRA No 03, REALIZADO EN EL NUEVO COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO – SABANALARGA ENTRE LOS INTERVINIENTES PARA TRATAR ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE PN DIRAF No. 06-6-10294-23, CUYO OBJETO ES EL" "CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE POLICÍA ATLÁNTICO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA".

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

Esta supervisión en coordinación con la Dirección de Infraestructura, mediante comunicación oficial No. GS-2024-001229-DIFRA se solicita a mi General ordenadora del gasto autorizar visita técnica al lugar de ejecución del contrato, para verificación de las novedades informadas y avances de las obras, en el marco de la ejecución del contrato, con el fin de realizar comité de obra y acta de corte de obra, los días 06,07 y 08 de febrero del año en curso.

Se realizó comité de obra No. 03 de fecha 07 de febrero, de manera presencial con representantes de la empresa CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S, se realizaron coordinaciones interinstitucionales con Gobernación del Atlántico, Ministerio del Interior y representantes del contratista de obra de la construcción del nuevo Comando de Departamento de Policía Atlántico, en donde se crean compromisos para culminar los con tratos y realizar las entregas en los tiempos estipulados. Se realiza verificación de equipos y cantidades de obra realizados en el sitio, donde se puede realizar corte de obra 01, se generaron cantidades las cuales según balance realizado se comprometen a enviar facturas para poder realizar el proceso de pago ante la institución.

Se recibe documentación de parte de la empresa CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S, donde se envían los documentos de pago con las debidas facturas generadas, de igual manera dan a conocer que se cargaron a la plataforma d SIIF las cuales se encuentran en trámite de ser visualizadas por la institución, toda vez que tiene inconvenientes con SIIF al no ser visualizadas desde el usuario de la supervisión, ni desde el usuario en ninguna de las cuentas en central de cuentas.
Teniendo en cuenta lo anterior por parte de esta supervisión se procede a comunicarse personalmente con la línea de atención de SIIF, donde dan a conocer una serie de procedimientos con el fin de visualizar las facturas y de poder iniciar tramite de pago, en vista a que surtidos los tramites solicitados por SIIF para poder visualizar las factoras y no tener un resultado positivo, se procede nuevamente a comunicarse telefónicamente con la asistencia técnica de SIIF, donde solicitan la creación de un incidente, el cual por parte de esta supervisión

se diligencia y se solicita el incidente en SIIF No. SERV-654985, esto con el fin de dar solución a inconveniente presentado y poder iniciar con el pago de la factura.

Se efectúa comunicación oficial No. GS-2024-001229-DIFRA, donde se solicita a mi General ordenadora del gasto, autorización para realizar visita técnica al lugar de ejecución del contrato los días 5 y 6 de marzo, con el fin de realizar verificación y avances de las obras en ejecución y actas de corte en atención a compromisos con autoridades civiles generados en visita de mi General al sitio de ejecución de la obra y coordinación de la Gobernación del Atlántico.

Se recibe informe técnico parcial de obra, donde dan a conocer las actividades ejecutadas así:

- Se reciben en el sitio los materiales y equipos que hacen parte del contrato.
- Desmonte de cielo rasos en toda la edificación área por área intervenida.
- Instalación de redes eléctricas.
- Armado de equipos de A/A.
- Instalación de equipos de refrigeración en cielo raso.
- Instalación de cuelgas para el sistema de drenaje.
- Perforación de muros para pasantes de tuberías.
- Reinstalación de cielo rasos.
- Recuperación de muros intervenidos.
- Limpieza e instalación de papel polarizado nano cerámico UV en puertas y ventanas de la edificación.
- Retiro de materiales sobrantes.
- Visita de obra de la señora Brigadier General directora administrativa y logística de la PONAL con su equipo de trabajo a las instalaciones para recorrido de obra.

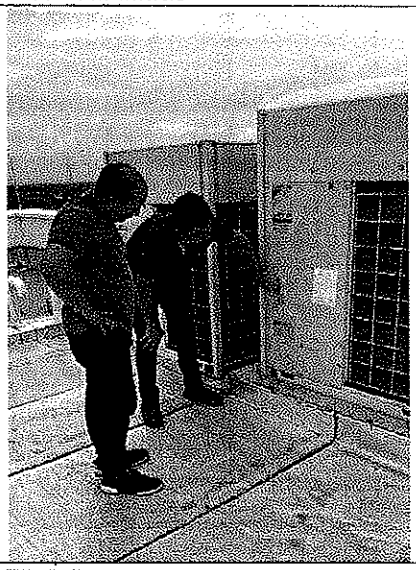
Se reciben los anexos al informe tales como:

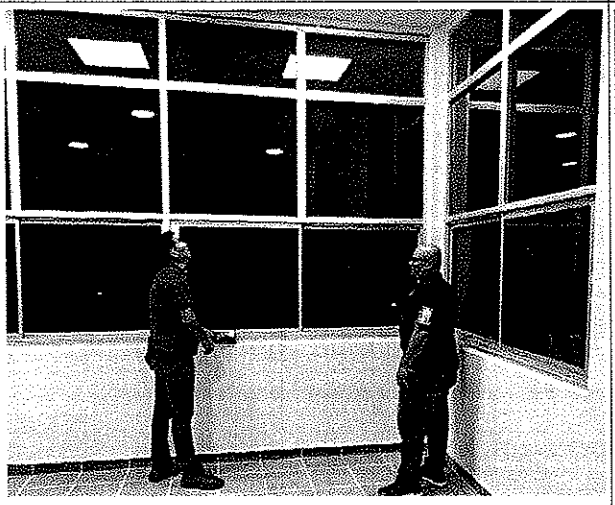
- ACTA NO. 1 IDENTIFICACION Y UBICACION DE EQUIPOS DE AIRES INSTALADOS
- CERT BANCARIA CONSTRUCAM
- CERTIFICACION PARAFISCALES CONSTRUCAM 2024
- FV No. SIIG 27 - SUMINISTRO EQUIPOS
- FV No.SIIG 26 - OBRA CIVIL
- MEMORIAS BLOQUE ADMINISTRATIVO CORTE 1
- MEMORIAS BLOQUE BODEGA-ARMERILLO CORTE 1
- Pago nov-dic 2023 PLANILLA PERSONAL
- planilla dic23-ene24 EMG PLANILLA PERSONAL
- PLANILLA PARAFISCALES PERSONAL
- REPORTE DE PAGO FIC CONTRATO No. 06-6-10294-23
- RUT CONSTRUCAM 15 NOV 2023_F
- SGSST INFORME MENSUAL SABANLARGA ACTUALIZADO

Se organiza la documentación que se genera durante la ejecución del contrato, y se anexa al presente informe de supervisión la cual se mantiene a disposición de los interesados en carpeta del contrato.

Evidencia Fotográfica de Actividades realizadas









RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales, respecto al cronograma del contrato, se encuentra al momento en etapa de ejecución.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

El contrato se encuentra en estos momentos con un 42% de actividades de ejecución, teniendo en cuenta informe allegado por el contratista, donde se tenía un porcentaje de obra programado de 45 %, pese a los inconvenientes iniciales el contratista continúa adelantando las actividades de obra, por lo anterior el estado del contrato se clasifica con semáforo verde, se verificará dicho porcentaje en visita técnica al sitio y posible acta de corte.

CI= OBRAS SIN PROBLEMA = X <= 5%
OBRAS EN CURSO X

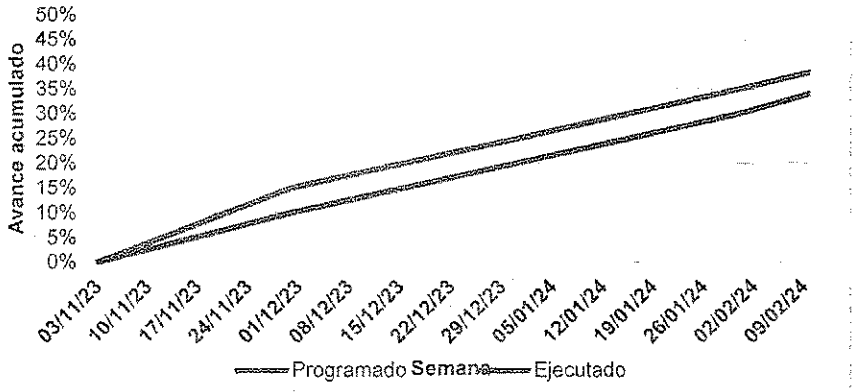
SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%.

CI= OBRAS SIN PROBLEMA = X <= 5%
OBRAS EN CURSO X

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA:

A la fecha de corte del presente informe 29/02/2024, han transcurrido 118 días de 179 días, lo cual arroja un avance en tiempo del 65.9% de ejecución.

$\frac{118\ días}{179\ días}\ x\ 100$ = 65.9% porcentaje en tiempo transcurrido.



VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 2.172´450.000,00	100%
INVERSIÓN PROGRAMADA	$ 977.602.500,00	45%
INVERSIÓN EJECUTADA	$ 912´429.000.00	42%
DIFERENCIA	$ 1.194.847.500,00	58%

Nota: Es de aclarar que esta programación presentó cambios teniendo en cuenta las prórrogas que ha tenido el contrato.

En aras de cumplir con el objeto contractual, se realizó comité de obra 03, con el contratista el cual muestra un avance significativo en la compra e instalación de los equipos contractuales, ya se encuentra en la ejecución, con la instalación de los equipos en sitio, ya se encuentra ejecutando actividades de obra, el contratista se comprometió en ejecutar las actividades de obra lo más pronto posible, con el objetivo de facturar y así cumplir con el objeto contractual, alineado a compromisos adquiridos en reunión precedida por la ordenación del gasto en sitio de ejecución, se realizo corte de obra numero 1 y 2 donde se logra visualizar el avance obtenido hasta el momento, se generan las factura y se encuentran en proceso de ingreso toda vez que se presenta inconvenientes con la plataforma SIIF.

RELACIÓN DE PAGOS CONTRATISTA DE OBRA

Contrato de obra No. PN DILOF 06-6-10294-23		
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	CONTRATO PRINCIPAL	ADICIÓN No. 1
	$ 1.452´450.000,00	$ 720´000.000,00
PAGOS		
1	$ 0	$ 0
ACUMULADO	$ 0	$ 0
TOTAL, CONTRATO PRINCIPAL	$ 0	

A la fecha se tramito corte 1 y corte 2, las cuales el corte 1 se encuentra en trámite, toda vez que se presentaron inconvenientes por parte de SIIF, se realizó incidente con el ánimo de dar solución y que estas facturas fueran visualizadas por la supervisión y central de cuentas institucionales.

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido)

 - Se realizó comité de obra en sitio con el contratista el cual muestra avances significativos en la compra de los nuevos equipos, instalación de los equipos que se encontraban en sitio, ya se encuentra ejecutando actividades de obra tanto en el contrato inicial como de la adición como la instalación de la película de protección UV, el contratista se comprometió en ejecutar las actividades de obra lo más pronto posible, en relación a los compromisos adquiridos.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.
 - Se realizó la presentación de los documentos para el desarrollo del contrato incluyendo los planes de Sistema de Gestión Ambienta "SGA" y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo "SGSST" conforme al alcance del proyecto.

 - Pese al contratiempo inicial de imposibilidad de trabajar debido a la negación de préstamo de las instalaciones y áreas a intervenir en el contrato, el contratista inicio y se encuentra adelantando las actividades propias del contrato.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

 - Se programó visita técnica para realizar comité de obra los días 05 y 06 de marzo 2024 para constatar personalmente la calidad de obra, equipos y materiales instalados en sitio de ejecución de la obra.
4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

 - Se solicita por esta supervisión la implementación de un plan de contingencia referente al incremento del personal y extensión de la jornada laboral, con el fin de reducir tiempos y nivelar el contrato con la programación, teniendo en cuenta los inconvenientes que se

presentaron por el prestamos temporal de la edificación y cada uno de los espacios, con el fin de estar a tiempo con la programación de obra.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

 Se recibe informe técnico parcial de obra de fecha 09 de febrero del 2024, por parte del contratista donde se expone actividades ejecutadas del contrato en mención, se solicitó a mi General mediante comunicación oficial número GS-2024-001229-DIFRA, autorización de comisión al municipio de Sabanalarga con el fin de realizar visita técnica para verificación y avances de las obras, en la que se va a corroborar la información remitida por parte del contratista, de igual manera para realizar coordinaciones de carácter interinstitucional, en relación a solicitud de asistencia por la personal de la Gobernación del Atlántico.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

 Para la entrega física se realizará una vez se dé por terminada la ejecución de las obras de cada una de las áreas a intervenir, a través del formato 2BS-FR-0068, acta de recibido a satisfacción, acta parcial, certificaciones de pagos parafiscales y demás documentos establecidos que serán verificados por el supervisor del contrato.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato: el presente contrato tiene un valor inicial de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($1.452´450.000,00) INCLUIDO AIU E IVA, de los cuales para el presente periodo de corte el contratista no factura, debido a inconvenientes en la ejecución de las actividades del contrato.

2. Adiciones al contrato: El contrato cuenta con adición No. 1 por un valor de SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($720´000.000,00).

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato). No aplica anticipo a este proceso puesto que no quedo establecido en su etapa precontractual.

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

 A la fecha se realizo corte de obra 1 y 2 donde se generaron las facturas SIIG26 y SIIG27 las cuales no se han visto reflejadas desde el usuario supervisor para realizar la aprobación y tampoco se ha visto reflejada en central de cuentas de la institución.

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

El contratista presentó los análisis de precios unitarios de todos los ítems del contrato, los cuales fueron revisados y aprobados por la supervisión, se está a la espera de envío de ítems no previstos identificados en la ingeniería de detalle realizada por el contratista.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

 A la fecha no se ha realizado balance de obra.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes)

 A la fecha se encuentra en proceso de ingreso de bienes por parte del almacén de intendencia, solicitado mediante comunicación oficial GS-2024-001205-DIFRA, solicitando creación de pedido y entrada de elementos.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato.

 Las pólizas del contrato fueron aprobadas por parte del ordenador del gasto, luego de la respetiva revisión del asesor jurídico y grupo de contratos DILOF el día 03/10/2023, fecha en que igualmente se firmó el acta de inicio, de igual manera la póliza de la prorroga No. 1 y adición No. 1.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.13194554	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	232.000.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	4/09/2025	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13194538	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.116.335.150,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	8/06/2030	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12804384	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.116.335.150,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	28/02/2030	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12804399	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	232.000.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	24/02/2025	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12624615	Seriedad de la oferta	-	150.000.000,00 COP	-	28 días para terminar	Aprobada	Detalle

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

 Hasta la fecha de reporte no se ha generado ningún tipo de reclamación por incumplimientos en el pago de salarios por parte del contratista a su personal. Pese a lo anterior el contratista continúa adelantando las actividades de la etapa de la ingeniería de detalle.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones.

 Hasta la fecha el contratista no ha hecho ningún tipo de observaciones u/o reclamaciones sobre la ejecución del contrato.

4. Liquidación del Contrato.

 Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el análisis que se realiza a la ejecución del presente proceso contrato, al terminar el presente informe se llega a la conclusión que el contratista se encuentra ejecutando actividades propias del contrato y está nivelando los tiempos de ejecución del contrato, con las actividades propias del mismo, se presentó inconveniente en la anterior vigencia, en el préstamo de las instalaciones donde se está ejecutando el contrato de obra, debido a que no ha sido entregado a la Policía Nacional, se encuentra en ejecución de contrato por parte de la entidad territorial, para lo cual se realizaron coordinaciones interinstitucionales de parte de la ordenación del gasto en visita realizada al sitio de ejecución del contrato donde se dejan compromisos, el que atañe al presente contrato es que se debe realizar la entrega a satisfacción el día 30/04/2024, de acuerdo a este compromiso se ha venido trabajando en pro del cumplimiento estipulado, teniendo en cuenta el comité de obra No. 03 realizado el 07 de febrero del presente año, se realizo cortes de obra numero 1 y 2, deacuerdo a esto se generaron las facturas SIIG26 y SIIG27 las cuales se encuentran en trasmite, toda vez que teniendo en cuenta inconveniente presentado en el SIIF ya que no se ven visualizadas en el usuario supervisor ni en el usuario de central de cuentas, se realizo incidente a la mesa de ayuda a SIIF con el fin de que se brinde solución, se encuentra en espera de respuesta por parte de SIIF para la visualización de estas facturas y poder proseguir con el trámite de pago.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual anexó los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente **EDWIN FERNEY BOHORQUEZ ARENAS**
Supervisor Contrato obra PN DIRAF No. 06-6-10294-23

Elaboró: It Edwin Ferney Bohórquez Arenas
DIFRA-GUTEP

Revisó: My. Juan Sevia Giraldo Aguirre
DIFRA-GUTEP

Revisó: My. Luis Pérez Páez
DIFRA-JEFAT

Anexos: Informe parcial de obra con sus anexos.
Formato evaluación técnica profesionales.